



NOMBRESE EN SUPLENCIA A DOÑA TAMARA SEPULVEDA PARDO COMO TECNICO GRADO 11 EMS.

DECRETO N° 2509

CHILLAN VIEJO, 30 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Dictamen de Contraloría N. 13797 de fecha 20/04/2017, personal ajena a la Administración que ejerce un cargo en calidad de suplente, tiene derecho a percibir la remuneración del titular.

Las reiteradas Licencias Médicas presentadas por la funcionaria Señora María Bartalucci Sánchez, Técnico Grado 11 E.M. desde el 03 de Mayo del 2021.

Memorándum N. 44 del 27/04/2021 providenciado por el Sr. Alcalde con fecha 27/04/2021 en donde instruye se contrate en calidad de suplente por reemplazo de la funcionaria María Victoria Bartalucci Sánchez, quien tiene el cargo de Técnico Grado 11. E.M.

Las necesidades del Municipio de contar con personal para suplir la ausencia de la funcionaria en la Dirección de Desarrollo Comunitario, debido a las Licencias Médicas prolongadas.

DECRETO:

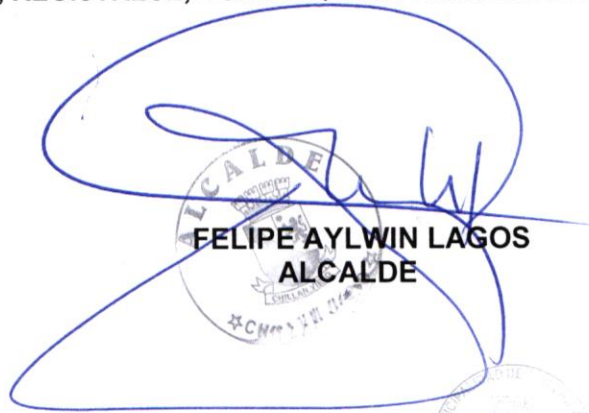
1.- NOMBRESE EN SUPLENCIA a Doña **TAMARA FERNANDA SEPULVEDA PARDO**, Cédula Nacional de Identidad N. [REDACTED], como **Técnico**, Grado **11º** en la EMS, desde el 03 de Mayo del 2021 mientras dure las licencias presentadas por doña María Victoria Bartalucci Sánchez y siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2021.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE